

Zeitschrift: Vox Romanica
Band: 12 (1951-1952)

Artikel: Sistema verbal del español : notas para una sintaxis hispanorrománica
Autor: Criado de Val, Manuel
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-13509>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 04.10.2024

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Sistema verbal del español

Notas para una sintaxis hispanorrománica

El punto de partida de este artículo lo constituyen la *Sintaxis del Verbo español moderno*, cuyo primer volumen dedicado a los «tiempos pasados del Indicativo» ha sido publicado en la R.F.E.; el segundo volumen, en preparación, de esta misma obra, dedicado a las formas del Subjuntivo, y un libro próximo a publicarse bajo el título de *Fisonomía del Español*. En ellos está recogido el fondo documental que sirve de base a esta teoría.

Hasta el momento los estudios en torno al español adolecen de la falta de perspectivas del lenguaje contemporáneo. No es extraño, debido a esto, que de la imitación de la sintaxis latina se haya pasado o se esté a punto de pasar a la imitación de la sintaxis francesa. Este peligro es el que nos proponemos advertir con estas notas, en las que la afirmación de una sintaxis hispanorrománica¹ resume las grandes diferencias que, en su estado actual, separan al español de las otras lenguas neolatinas. Separación que ha podido pasar inadvertida por el atraso de nuestros estudios sintácticos, en contraste con el gran avance de la sintaxis francesa. Un análisis del funcionamiento del Verbo – núcleo esencial de la frase – será, sin duda, un dato primordial para toda investigación en este sentido.

¹ La denominación de «iberorrománica» envuelve, asimismo, una intención delimitadora, y tiende a agrupar los caracteres lingüísticos del Oeste románico; pero, a nuestro fin, presenta dos inconvenientes: incluye a la zona portuguesa, separada por demasiados conceptos del núcleo castellano, mientras que, por otra parte, limitándose al área peninsular, excluye la zona de expansión más importante del español, dejando sin marco adecuado problemas interesantes de diversa índole que esta expansión ha planteado a nuestro idioma.

El método seguido para este análisis se apoya sobre los datos siguientes: frecuencia de las formas verbales, consideradas aisladamente y en su combinación dentro de la frase; frecuencia comparada de aquellas formas cuyos usos y significados son semejantes; frecuencia de los distintos significados que puede tener una misma forma verbal. Otra atención preferente ha sido la de separar los valores aspectuales, modales y temporales que se entremezclan en la conjugación, estableciendo una jerarquía entre los predominantes y los secundarios, asignando a las variantes estilísticas un lugar especial. Por último, una preocupación elemental, tratándose del Verbo – sistema por excelencia –, ha tenido presente la oposición entre sus distintos elementos, que en ningún caso funcionan aisladamente, sino dentro de una compleja y delicada estructura.

La persistencia del Pretérito simple

Entrando en el estudio de las características distintivas del verbo español, nos encontramos, ante todo, con este hecho extraño de la gran persistencia del Pretérito simple, que no solamente ha conservado su posición en la conjugación española, sino que desempeña en ella un papel fundamental. Influida por el ejemplo del francés, la investigación moderna ha encaminado sus esfuerzos a comprobar de qué forma el pasado compuesto ha ido suplantando al Pretérito hasta llegar a su absoluta sustitución, sin pensar que lo que puede ser real en el caso concreto del francés puede no serlo en lenguas como el portugués y el español, cuya evolución ha seguido derroteros diferentes.

Como cuestión previa es interesante advertir que en pocos problemas como en éste es tan imprescindible la separación entre el lenguaje popular y el literario. El Pretérito español, más que por su significado, es excepcional por la gran vitalidad que conserva en el lenguaje popular, en el que se acentúa más todavía que en el literario su valor estilístico y su oposición frente a los otros tiempos del pasado.

En el francés, por el contrario, la progresiva desaparición del pasado simple ha dejado una gran laguna muy difícil de llenar, debido precisamente a la fuerza expresiva de este tiempo, que de

ninguna manera puede alcanzar el pasado compuesto. Puede afirmarse, frente a la creencia de que hay un valor casi equivalente entre el uso y el significado del Pretérito y del Perfecto que, en lo que al español se refiere, existe por el contrario una gran diferencia, cuya conciencia está viva y muy acusada en la masa popular española.

La demostración de esta realidad se puede conseguir mediante un simple recuento de estas formas en una obra teatral o literaria o bien, directamente, en el lenguaje hablado. En la encuesta realizada sobre tres obras de Benavente: *La Gobernadora*, *Rosas de Otoño* y *La Malquerida*, tenemos que de un total de 1.937 pasados de Indicativo, 547 son Pretéritos, 761 Perfectos, 578 Imperfectos y 51 Pluscuamperfectos. Esta proporción varía según sea el carácter de las obras, pero, de momento, la conclusión que nos interesa destacar es ésta: que el Pretérito español conserva una frecuencia equivalente a la de los otros dos pasados fundamentales del Indicativo, o sea el Perfecto y el Imperfecto, lo cual descarta toda equivalencia de significado entre ellos, ya que si tal cosa existiera pronto se acusaría la franca decadencia de la forma más débil.

Si del estudio de la «frecuencia» pasamos al del «significado», también las conclusiones son definitivas e interesantes. Y es en este terreno en donde se manifiesta toda la utilidad de comparar dentro de una misma frase la función de los tiempos, ya estén subordinados o simplemente coordinados.

La combinación Pretérito-Perfecto

Las diferencias entre el Pretérito y el Perfecto pueden ser de carácter temporal o aspectual. Entre unas y otras no es fácil advertir a primera vista la diferencia, debido a que coincide o se complementa su significado en muchas ocasiones.

Temporalmente, la significación del Pretérito es de una mayor precisión y expresa un pasado más alejado de la actualidad. La comprobación de este mayor alejamiento temporal del Pretérito nos la da, mejor que ninguna otra, la comparación dentro de la misma frase de este tiempo con el Perfecto. Así, en el ejemplo: «Nadie me **vió** llorar y ahora **he llorado**» (Benavente, *El*

Dragón de Fuego, II, 355), tenemos una acción localizada en dos distintas épocas. La primera, más lejana, está expresada por medio del Pretérito, mientras la segunda, más próxima, es representada por el Perfecto. Si invertimos las formas temporales no solamente varía el significado sino que la frase se desvirtúa: «Nadie me **ha visto** llorar y ahora **lloré**». Este mismo efecto se puede comprobar, más acusado, en la frase siguiente: «En su casa **he vivido** desde que **murió** nuestro padre» (Benav., *La honra de los hombres*, IV, 540). La acción que expresa «he vivido» es posterior a la de «murió» y nadie en castellano confundiría el uso de estas formas, hasta el punto de que no tendría sentido la construcción inversa: «En su casa **viví**, desde que **ha muerto** nuestro padre»...

Mejor aún que en los ejemplos aislados, la diferencia de significado de estos tiempos se advierte en la comparación de escenas o de obras completas. En nuestra encuesta, realizada sobre la obra de Benavente, nos sorprendió el hecho de que mientras en una pieza (*La Gobernadora*) el número de Perfectos (218) es el doble que el de Pretéritos (98), lo que parece confirmar la decadencia de estos últimos, en otra (*Rosas de Otoño*) el número de éstos (238) es bastante superior al de Perfectos (193), proporción que en el último acto de esta obra aumenta extraordinariamente (114 Pretéritos por 72 Perfectos). La clave de esta aparente contradicción está, con toda seguridad, en el distinto carácter de las obras, lo cual viene a confirmar la diferencia esencial entre el significado y el uso estilístico de estos tiempos. Y no es que creamos, como Paiva Boléo, que el Perfecto sea más adecuado para expresar impulsos o afectos, sino por el contrario, que el Pretérito es morfológicamente más breve y permite un diálogo de mayor viveza, lo que unido a su significado más preciso le hace especialmente apto para el lenguaje rápido y expresivo.

Junto a esta diferente significación temporal existe, entre el Pretérito y el Perfecto, una diferencia aspectual, que aparentemente se confunde con ella y que constituye uno de los rasgos fundamentales de la conjugación castellana. En el sistema de las oposiciones aspectuales es, precisamente, en donde el Pretérito encuentra su verdadero valor y personalidad, logrando mante-

nerse vivo en nuestra lengua y ser indispensable en el mecanismo de la conjugación.

Aspectualmente, el Pretérito castellano refleja la acción «puntual», es decir, momentánea en su desarrollo, fiel reflejo de ese tiempo cronológico, no durativo, que establece unas parcelas precisas y breves en el pasado. Su propia forma, escueta y cortada, contribuye a esta expresión, apreciable a simple vista para quien posea de manera innata el castellano.

En su oposición con el Perfecto, a pesar de que los matices temporales se confunden con los aspectuales, es bien perceptible la diferencia. En los ejemplos siguientes: «**Ya dije** a usted que **he dejado** de ir por casa de Adela» (Benav. M.N.H, IV, 47), «Desde que **salí** de aquí no **he hecho** más que pensar» (Benav. M.N.H, IV, 36), se advierte el contraste entre la «momentaneidad» de las acciones expresadas por el Pretérito: «dije», «salí», con la mayor duración de las del Perfecto: «he hecho», «he dejado», siendo indiferente la colocación de uno u otro tiempo en la primera oración. Es también de notar en todos estos ejemplos la preferencia del Pretérito por los verbos desinentes, mientras el Perfecto suele ser más frecuente en los permanentes. De acuerdo con las opiniones de Bello y Lenz, creemos que entre la raíz verbal y las desinencias temporales existen unos lazos e influencias mutuas que establecen para cada caso unas normas especiales. Claro es que un estudio dirigido en este sentido sería extraordinariamente complejo y de una utilidad muy relativa, pero es lo cierto que sólo por este camino puede llegarse a los últimos y precisos matices de la conjugación.

En contraste con el valor puntual, de verdadero aoristo, del Pretérito, el Perfecto opone, como noción aspectiva fundamental, la «perfectiva». Desde Andrés Bello esto no constituye una novedad, ya que él fué quien mejor advirtió la presencia en el Perfecto de una fuerte característica aspectual. Llamó él a este tiempo Antepresente, y sin duda es ésta una denominación que recoge con claridad una parte importante de su significado, es decir, la de expresar una acción que se termina y hace perfecta en la actualidad. Así, en el ejemplo: «¡Hasta ahora no me **han dicho** que estabas aquí!» (M.F.A, II, 892), vemos claramente cómo la acción

indicada por el Perfecto (ayudado por el adverbio) se termina y hace «perfecta» en la actualidad. Sin embargo, es frecuente que, coincidiendo con esta noción aspectual, exista otra temporal, que no se interesa por qué la acción sea o no perfecta, sino por su grado de proximidad en relación con el Presente y que, por su semejanza, hace fácil la confusión entre ambas.

La combinación Pretérito-Imperfecto

Aun cuando las relaciones y la oposición del Pretérito y el Perfecto se mantienen vivas y eficaces en el actual español, según hemos visto, aun más interesantes y características son las formadas por el Pretérito y el Imperfecto. El carácter «puntual» que distingue al Pretérito se hace más patente y logra el máximo efecto expresivo cuando contrasta con el aspecto opuesto, «durativo», del Imperfecto. No es casual la frecuencia de combinaciones entre estos dos tiempos, que resultan tan expresivas, y en las que el castellano utiliza, maravillosamente, la oposición entre dos valores aspectuales. Los ejemplos podían ser numerosísimos: En la frase «**Salió** sin decir a donde **iba**» (Benavente, *Rosas de Oloño*, II, 534), la acción expresada por *salió* cobra todo su valor gracias al contraste con la duración expresada por *iba*. Es muy frecuente que el Pretérito sirva para la introducción, mediante verbos desinentes como *decir*, *pensar*, etc., mientras el Imperfecto se adapta mejor a la acción expresada por verbos permanentes: «**Dije** que **eras** imprudente, pero no tonto» (*R.O.*, II, 522), «**María Antonia**, de la noche a la mañana, **dijo** que ya no le **quería**» (*R. O.* 520).

Todavía mejor que en los ejemplos fraseológicos, se advierte el juego de estos tiempos en las narraciones y diálogos completos. En el segundo acto de *La Malquerida* de J. Benavente, nos encontramos con la escena siguiente: Esteban, protagonista de la obra, describe el accidente en el que fué muerto, tiempo atrás, uno de los que le acompañaban. En su relato alternan, casi exclusivamente, Pretéritos e Imperfectos, usados los dos en su más típica acepción. Para los hechos fundamentales e instantáneos («sonó el disparo», «luego vimos», etc.) es usado el Pretérito, mientras el Imperfecto cumple la misión de describir las circunstancias secundarias («nos reíamos», «no daba lumbre», «no podía

verse a nadie») y aquellas acciones cuyo valor «durativo» no conviene a la significación del Pretérito («encendiendo un cigarro íbamos», «me iba diciendo»).

Las consecuencias estilísticas que de estos contrastes se derivan y la precisión que en el lenguaje corriente han adquirido los matices aspectuales obligan a revisar todos los viejos conceptos, que daban por inexistente en el castellano la noción aspectual. La apreciación de F. de Saussure, para quien la comprensión de los aspectos presenta dificultades para el francés y el español por ignorarlos sus lenguas (*Cours.*, c. IV, & 2), debe de ser corregida, excluyéndose al castellano de esta norma.

La transición modal hacia el Subjuntivo

El problema de la modalidad encierra una de las claves fundamentales de la conjugación. De igual manera que el aspecto y el tiempo, la modalidad admite una graduación y no establece unas fronteras radicales entre unas formas verbales y otras. La comodidad que supone el clasificarlas en grandes apartados bajo los títulos de Indicativo, Subjuntivo, Condicional, etc., está bien si no significa que esta clasificación es de un rigor absoluto e indiscutible. Es cierto que el parentesco entre los tiempos de Indicativo es muy claro en oposición a lo que ocurre entre los que forman el Subjuntivo y el Condicional, pero no conviene olvidar que existen puntos de contacto y zonas de transición entre unos modos y otros. Sólo de esta manera puede llegarse a una visión exacta del verdadero funcionamiento del sistema verbal.

Entre los tiempos que forman el Indicativo hay diferencias modales bastante acusadas. Así, mientras en algunos, como el Presente y el Perfecto, apenas si es posible encontrar la menor vacilación y permanecen casi siempre en su propio valor y función de Indicativos, en otros, como el Pretérito, el Futuro y el Imperfecto, las aproximaciones hacia el Condicional y el Subjuntivo son claras y frecuentes. Cabe pensar, ante estos hechos, en una especie de contagio o infiltración de las nociones semánticas del Subjuntivo, que avanza insensiblemente e invade el terreno de los otros modos, impulsado, seguramente, por la fuerte tendencia subjetiva del español.

Esta transición modal en lo que al Pretérito se refiere es relativamente pequeña, y se manifiesta con preferencia cuando este tiempo entra en relación con un Imperfecto o con un Condicional. En los ejemplos: «**Creí** que **debía** decírtelo» (Benavente, *Cuando los hijos de Eva...* V, 834), «**Creí** que **estarías** con el Duque» (Benavente, *Los Favoritos*, II, 9), el sentido hipotético de «creí» está favorecido por el significado de la raíz verbal y por su relación con un tiempo hipotético. También lo que Bello y Lenz llaman «negación implícita» creemos que es, en el fondo, un fenómeno de transición modal. Indudablemente, lo que se dice en la frase: «Se **temió** que hubiera lance de honor» (Benavente, *R.O.* II, 573) es que «no hubo» lance de honor, pero este efecto está conseguido utilizando un valor hipotético del Pretérito.

Mucho más que en el Pretérito es en el Imperfecto en donde se presentan con claridad y en mayor número los indicios de lo que llamamos transición modal. El carácter de tiempo subordinado, predominante en el Imperfecto es, seguramente, una de las causas que determinan esta especial condición suya. A fuerza de relacionarse con tiempos de distinto valor modal ha ido contagiándose de ellos, perdiendo seguridad y precisión sus primitivos límites de tiempo afirmativo.

También influye en este valor modal del Imperfecto el significado de la raíz verbal, sobre todo cuando ésta significa una obligación, un pensamiento, una creencia o cualquier otro proceso cuya realización pertenece al futuro. En estos casos el Imperfecto toma un valor especialísimo, extra-temporal e hipotético: «Porque tu hija, que es lo que a ti **debía** importarte» (Benavente, *Pepa Doncel*, V, 528), «¡Pues hombre, hasta ahí **podíamos** propasarnos!» (Benavente, *Todos somos unos*, III, 36).

Otras zonas de transición pueden señalarse, como es el caso, advertido por Bello, del Imperfecto precedido de la condicional «si», pero queremos señalar una cuestión que ha sido olvidada y que tiene bastante importancia en la consideración modal del Imperfecto, es decir, su doble terminación en *-ía* y en *-aba*. Si bien es cierto que son razones etimológicas las que determinan que sea una u otra forma la utilizada, según los verbos, esto no es obstáculo para que el efecto que al fin ha venido a producirse

sea de índole semántica. La forma en *-ía* tiene una gran semejanza con la del Condicional y nada de extraño tiene que se establezca una analogía entre ambas, que contribuye a dar al Imperfecto un valor modal hipotético: «No te contestó como **debía**» (Benavente, *Por qué se ama*, II, 113), «Antes, antes **debíais** haberlo oído» (Benavente, *Manon Lescaut*, II, 1008). Si, en lugar de estos Imperfectos, fuesen otros con terminación *-aba*, la diferencia sería bien perceptible, como se ve en el siguiente ejemplo, en el que contrastan las dos formas: «**Parecía** que se le **entraba** a uno la risa por todo el cuerpo» (Benavente, *La Verdad inventada*, V, 10076).

Un paso más en este camino hacia el Subjuntivo nos lleva al estudio del Antefuturo o, según la terminología académica, Futuro perfecto de Indicativo. El interés, verdaderamente extraordinario, de este tiempo se debe al hecho de que en ningún otro se pueden estudiar con tanta claridad los rasgos característicos de la modalidad. Quizá la diferencia fundamental que separa al Indicativo de los otros modos consista en que, mientras en él las escalas temporales («presente, pasado y futuro») se establecen con precisión y son la nota más destacada de sus tiempos, en el Condicional y en el Subjuntivo apenas si es una leve indicación temporal la que se expresa, dominando, por el contrario, las consideraciones sintácticas y los valores semánticos de otros órdenes.

En el Antefuturo esta diferencia modal tiene una repercusión tan intensa que llega a cambiar radicalmente su significación temporal, según domine en él la noción indicativa o la hipotética. División que ha sido la causa principal del desconcierto que en la interpretación de este tiempo se observa.

Como perteneciente al Indicativo, el valor temporal propio de esta forma es el de futuro, e indica, como dice Bello, «que el atributo es anterior a una cosa que respecto del momento en que se habla, es futuro» (*Gram.* 645 [293]). Pero, en una multitud de casos, lo que este tiempo verdaderamente indica es un hecho que se supone realizado o que se ha de realizar, abundando mucho más los casos en que esta hipótesis hace alusión al pasado que al futuro. Así ocurre en los ejemplos siguiente: «**Habrás dispuesto** el equipaje sin olvidar nada» (Benavente, *El Príncipe que todo lo*

aprendió en los libros, III, 618), «**habréis pasado** días horribles» (Benavente, *El dragón de fuego*, II, 348), «La caza supongo que la **habrá encargado** previamente» (Benavente, *Más fuerte que el amor*, II, 928).

El Subjuntivo

El interés del estudio modal del verbo aumenta por el hecho de ser el español la lengua románica en la que con más intensidad se acusan los contrastes subjetivos. Si en el francés puede sostenerse, según afirma C. de Boer, que el Subjuntivo, aparte de expresar una noción optativa en las frases principales y en las relativas explicativas, tan sólo sirve para expresar, en las subordinadas, la subordinación de una idea a otra (*Essais de Syntaxe française moderne*, Paris 1923, pág. 84-85, 127), en el castellano esta tesis es inadmisibile. La noción modal en nuestra lengua es fiel reflejo de las condiciones psicológicas de la mentalidad española, y no es extraño que su gran fondo afectivo influya, decisivamente, en la función modal de los tiempos.

El Subjuntivo no sólo expresa en español la subordinación y constituye un Modo, desde el punto de vista gramatical, con sus formas propias e indiscutibles, sino que es, asimismo, una «modalidad» opuesta a la del Indicativo, y su expresión fluctúa y se manifiesta en todo el sistema verbal, ayudada en muchos casos por giros y por medios de expresión extra-sintácticos.

En el Subjuntivo español compiten y se oponen, fundamentalmente, cuatro formas verbales: el Futuro, el Imperfecto en *-ra*, el Imperfecto en *-se* y el Condicional. Dos de ellas – el Futuro y el Imperfecto en *-ra* – caracterizan sintáctica y morfológicamente al español, si bien en el lenguaje contemporáneo han perdido parte de su valor.

Lo peculiar de esta oposición entre las formas subjuntivas es su estrecho parentesco con los autores y las obras más representativas de la literatura del Siglo de oro, en el cual, sin duda, llega el sistema verbal español a su grado máximo de desarrollo. A fines del siglo XVII se inicia la decadencia del Futuro de Subjuntivo, que rápidamente desaparece del lenguaje corriente. También se produce en esta misma época la fusión de significados de

los dos Imperfectos, que en la actualidad se hallan más distanciados por su distinto predominio regional que por diferencias de usos o significados.

El Futuro de Subjuntivo está, en español, íntimamente ligado a unas fórmulas de diálogo caballeresco y cortesano, cuyo eje literario estuvo en los libros de caballerías; que pasa, con una ligera variación de significado, a la literatura mística y, por último, como remedo de las anteriores, a la literatura picaresca. En la actualidad está prácticamente reducido el uso del Futuro de Subjuntivo a algunas fórmulas arcaicas en los documentos oficiales y jurídicos.

A pesar de la uniformidad a que tiende el Subjuntivo español moderno, no puede hablarse propiamente de decadencia, ya que su uso sigue siendo extraordinariamente frecuente, aunque se vaya desplazando hacia el Presente de Subjuntivo y el Condicional. Por otra parte, conserva una gran abundancia de matices significativos y alcanza en la oración, frecuentemente, una gran independencia.

El uso de los Verbos auxiliares y la conjugación perifrástica

El uso de los verbos auxiliares y, muy principalmente, su intervención en la forma de los Perfectos románicos presenta una interesantísima diversidad, que puede servir muy bien como contribución al establecimiento de fronteras lingüísticas entre las diversas zonas romances. Pocas notas serán tan características ni acusarán una personalidad tan marcada como la distinta formación del Perfecto castellano, en comparación con el francés y el portugués. Situado entre ambos, domina netamente en el castellano el Perfecto formado por *haber* - *Participio*, aun cuando también se encuentra en él el Perfecto formado con el auxiliar *tener*, semejante al portugués, aunque usado en mucha menor proporción.

Sobre esta forma del Perfecto la controversia se ha intensificado mucho últimamente, sin que haya quedado definitivamente aclarada. Bello inicia la cuestión afirmando que el verbo *tener* puede servir de auxiliar combinado con un Participio (*Gram.*

§ 708). Afirmación que Cuervo, en la nota 17, corrige, afirmando que «el empleo del participio sustantivado con *tener* es portuquesismo que se le deslizó a F. Luis de Granada en este pasaje de las *Adiciones al memorial de la vida cristiana*: ¿Qué cosa es más fuerte ni más poderosa que la muerte? ¿De quién no **tiene aleanzado** triunfos? – No obstante, de lo mismo se hallan ejemplos en Cervantes, Santa Teresa y Lope de Vega». Para Hanssen, el auxiliar *tener*, introducido en lugar de *haber* en portugués y en asturiano, no consigue el mismo efecto en castellano aun cuando, añade, abunda en la época clásica (*Gram. Histórica*, p. 234). También afirma Hanssen que en la construcción *tener – Participio*, *tener* conserva su significado fundamental y la construcción no envuelve la idea de Perfecto, sino la de Presente: **Tengo escrita la carta**» (*Gram. hist.*, p. 233) y más adelante añade que «Tener no se combina con los Participios de verbos intransitivos: se dice **tengo pensado**, pero no se dice **tengo comido**» (*Gram. hist.*, p. 234).

El filólogo portugués Paiva Boléo afirma que la combinación *tener – Participio*, con valor de pasado, no sólo forma el Perfecto propio en portugués, sino que, para traducir este tiempo a otras lenguas, es preciso recurrir a expresiones auxiliares. Únicamente concede que es posible encontrarle en castellano «esporádicamente» y que, salvo los casos de lusismo, rarísimas veces se halla en él (*O Perfeito e o Pretérito em português*, p. 55).

Las conclusiones a que nosotros hemos llegado son bastante diferentes. Aun reconociendo que el Perfecto formado con *tener* no es en ninguna manera comparable en castellano al formado con *haber*, ni en frecuencia, ni en significación, ni en la extensión de su zona lingüística, si creemos, en cambio, que posee un sentido claro de Perfecto y que conserva con precisión el doble valor «terminativo» e «iterativo» que Paiva Boléo considera exclusivo del portugués.

La zona de dominio que en el castellano posee esta forma del Perfecto es, a grandes rasgos, la siguiente: en el lenguaje culto su uso es muy limitado, aun cuando, en los casos en que se encuentra, conserva con precisión la doble significación terminativa e iterativa que le es característica; en el lenguaje rural de ambas

Castillas (y es muy probable que lo sea también en el de casi toda la zona lingüística castellana) su frecuencia aumenta extraordinariamente, llegando por último a constituir un rasgo, característico y extraordinariamente acusado, del habla popular, castiza, de Madrid.

Los dos aspectos, «terminativo» e «iterativo», propios de esta forma, no siempre se presentan juntos. Puede existir solamente el primero, pero no así el caso contrario, es decir, el Perfecto con *tener* con solo valor iterativo. En el ejemplo siguiente: «¿Cómo **tenéis abandonada** vuestra diócesis?» (Benavente, *Manon Lescaut*, II, 996), se ve claramente el significado de *tenéis abandonada*, que expresa un hecho consumado en el momento presente. No es dudoso, sin embargo, que la combinación *tener* – *Participio* tenga, por lo general, valor de pasado, aun cuando el matiz de antepresente se acentúe más en ella que en la fórmula *haber* – *Participio*. Es además frecuente que este valor de pasado sea más intenso, como en el ejemplo: «Desde antes de casarme **tengo pensada** la conducta» (Benavente, *Rosas de Otoño*, II, 530), en el que, como en el anterior, se recoge sólo el aspecto terminativo.

Tanto uno como otro son estos ejemplos pertenecientes al lenguaje corriente, que no hay motivo para pensar rechace el castellano culto. Sin embargo es, como decimos, más frecuente el uso popular: «Ahora me da una idea que también yo le **tengo visto**» (Benavente, *Todos somos unos*, III, 31), que en muchas ocasiones se introduce en el lenguaje culto normal, principalmente en la forma «tengo dicho»: «Cuántas veces se lo **tengo dicho** cuando estábamos en confianza» (Benavente, *La Princesa sin corazón*; III, 30).

En el habla madrileña el aspecto iterativo de esta combinación se acentúa extraordinariamente, llegando a ser una de las notas más típicas del habla castiza: «Si la temporá que yo estuve en el punto la **tengo llevá** mil veces» (Benavente, *Todos somos unos*, III, 34) «Le **tengo compraos** muchos fosterriers pa las cocheras» (Benavente, *Todos somos unos*, III, 34). En cualquiera de estos ejemplos se advierte cómo es el verbo quien principalmente indica que la acción ha sido varias veces repetida.

Pero no ha quedado limitado a este lenguaje de Madrid el uso del Perfecto formado con *tener*, con valor iterativo. En el habla popular del campo castellano también se le encuentra: «Y si las que más **tenéis habla**o de toas en vuestra vida habéis sido vosotras!» (Benavente, *Señora Ama*, III, 218), «Las muchas vergüenzas que **tengo pasadas** por tantos sitios!» (Benavente, *El amor asusta*, II, 1091).

En resumen, podemos concluir afirmando que la competencia entre *haber* y *tener* (estudiada por E. Seifert, *RFE* XVII, 1930) continúa, señalándose un progresivo avance hacia la inclusión de *tener* como verbo auxiliar, principalmente en el lenguaje popular.

Comparable a la competencia que la fórmula *tener-Participio* opone a la de *haber-Participio* en el portugués, es la que en el francés se observa entre *ser-Participio* frente a *haber-Participio*. En el castellano el predominio de las combinaciones formadas a base de *haber* sobre cualquier otra es muy grande, siendo esta diferencia en la formación de los tiempos compuestos una de las mayores dificultades para la mutua comprensión entre las tres lenguas románicas.

La rivalidad que en el castellano antiguo existía, de manera semejante al francés, entre *haber* y *ser* (Hanssen, *Gram.*, p. 232), se resuelve decididamente con el predominio del primero, quedando al auxiliar *ser*, cada vez más acentuada su expresión «permanente», el dominio de la pasiva, habiéndose variado el valor temporal de pasado de la pasiva latina (*amatus est*), que se convierte en presente en castellano (Hanssen, *Gram. Hist.*, p. 232).

Junto a esta decadencia de las fórmulas con valor de perfecto, formadas a base del auxiliar *ser*, se van introduciendo paulatinamente las combinaciones de *estar-Participio*, con un claro sentido de Perfecto pasivo, que es el que en la actualidad conservan, si bien con cierta imprecisión temporal: «**Estoy acostumbrada** a las separaciones» (Benavente, *Manon Lescaut*, II, 971). Vemos en este ejemplo cómo la acción fluctúa en esa zona imprecisa en la que se confunden el pasado y el presente. Su valor (de pasado) suele ser más preciso cuando expresa el resultado de una acción o bien un hecho estable y concreto: «¿Una vez más, qué importa?

Estoy tan acostumbrada» (Benavente, *Lo Cursi*, IV, 574). «A esa fiesta **está invitado** todo el mundo» (Benavente, *Lo Cursi*, IV, 575).

De igual manera que el auxiliar *tener*, tampoco *estar* llega a la plena función de verbo auxiliar, admitiendo adverbios intercalados y observándose la concordancia entre el participio (en el ejemplo anterior, *invitado*) y el sujeto (*todo el mundo*).

Junto a estos cuatro verbos auxiliares, que llamaremos propios, deben incluirse otros, cuyo papel en la conjugación perifrástica castellana es de gran importancia. Tal ocurre con los verbos de movimiento, como *ir*, *venir*, *andar*, etc.; los que expresan deseos o afectos, como *querer*, *desear*, etc. y otros muchos que hacen que el estudio de las perífrasis castellanas sea, con el del Subjuntivo, uno de los capítulos que mayores sorpresas y revelaciones guarda para el futuro.

Resumen

Resumiendo los que hemos llamado rasgos distintivos de la conjugación española, llegamos a esta conclusión general: El verbo español no sólo ha conservado las funciones y los valores principales del latino, sino que, siguiendo una evolución inversa a la del francés, ha ampliado su primitivo sistema verbal. Entre los elementos que el castellano añade a la flexión latina destacan por su interés los siguientes:

1.º La repartición de valores semánticos entre el Pretérito, que recoge una noción aproximada a la del antiguo aoristo y expresa un pasado más o menos remoto, y el Perfecto, de formación románica, cuya noción predominante es la de antepresente y que alude a un pasado más próximo.

2.º Afirmación de las nociones aspectuales entre las que destaca la «puntual» del Pretérito, eje de un sistema de oposiciones aspectuales que incluye la «perfectiva» del Perfecto y la «durativa» del Imperfecto.

3.º Extensión de las funciones y de los significados del Subjuntivo, que invade, a menudo, el dominio del Condicional y del Indicativo.

4.º Ampliación del sistema perifrástico.

Este crecimiento del verbo español contrasta con la simplificación, cada vez mayor, del francés, que ha dejado perder la pieza quizá más importante del Indicativo, es decir, el Pasado simple; que se desentiende de los aspectos verbales y que va reduciendo paulatinamente al Subjuntivo a la simple función de expresar la subordinación.

Estos tres hechos adquieren su verdadera significación cuando, en lugar de ser la lengua literaria la que se analiza y en la que, más o menos artificialmente, se conservan los rasgos arcaicos, es la popular la que se hace objeto de estudio.

La primera conclusión que se desprende de estos datos es la bifurcación en sentidos diversos e incluso opuestos de las dos lenguas románicas en un punto tan esencial como es el tratamiento del verbo. El libro de Lombard ha demostrado la preferencia del francés por las construcciones nominales. No sería difícil, por su mismo procedimiento, demostrar la persistencia del uso verbal del español a pesar de las condiciones desfavorables que los periódicos, libros científicos, etc. etc. le imponen. En realidad, tanto un hecho como otro obedecen a causas psicológicas. El racionalismo francés forzosamente ha de influir en su lenguaje, que acentúa la tendencia intelectual y analítica, mientras el español se inclina, sin titubeos, hacia la expresión fenomenológica, de predominio subjetivo, sintetizada en el verbo con mayor intensidad que en su mismo antecedente latino.

Admitida esta diferente evolución sintáctica del español, que coincide con otras diferencias culturales muy acusadas, no es aventurado suponer que, más o menos tarde, será preciso subdividir la actual familia de lenguas románicas en grupos de evolución divergente.

Por otra parte, al indicar la conveniencia de un estudio independiente del español, no sólo se busca el poner de manifiesto sus características peculiares, sino ajustar dentro de un marco adecuado la zona románica del español, cuya extensión desborda los límites de una subagrupación. No pueden aplicarse los mismos métodos a un idioma como el francés, localizado en un área geográfica homogénea y ceñido por su condición de lengua básica internacional, que al español, disperso por una extensa y variada

geografía, que amenaza a su Diccionario con una invasión de dialectalismos y a su Gramática con un excesivo número de concurrencias sintácticas. La presencia de unos países hispano-americanos con propia personalidad va desplazando progresivamente de Europa al mundo hispánico y va siendo ya de tanto interés el estudio de su propia función como el investigar sus viejos lazos con los países y las lenguas continentales.

Madrid

Manuel Criado de Val